Poder Judicial
Circunscripción Judicial de Amambay
Unidad Operativa de Contratación

NOTA UOC Nº 289/16.-

Pedro Juan Caballero, 28 de junio de 2016.-

Señor Presidente:

El Jefe de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de esta Circunscripción Judicial, tiene el honor de dirigirse a V.E., y por su digno intermedio a los demás miembros del Consejo de Administración, en referencia al proceso de *Contratación Directa – CD N° 24/16:* ***"Adquisición de radios portátiles de comunicación", ID N° 309.641***, a los efectos de elevar a su consideración las documentaciones del llamado, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto N° 21.909/03, conforme al siguiente detalle: ----------

a) ***Expediente UOC N° 30:*** antecedentes del proceso de contratación de referencia.- ----------
b) ***Informe CE N° 020 de fecha 27/06/16:*** Informe Técnico de Evaluación de Propuestas elaborado por el Comité de Evaluación.- ----------
c) ***Memorando C.S. N° 095 del 27/06/16:*** Informe de revisión emitido por la Sección de Control y Seguimiento. ----------
d) ***Proyecto de Resolución de adjudicación:*** elaborado conforme a la recomendación del Comité de Evaluación. ----------

El acto de apertura de sobres se realizó el día 09 de junio de 2016, en la oficina de la UOC del Departamento Administrativo-Financiero. ----------

La Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", en el art. 28 prescribe: *"Adjudicación:...La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación. La Convocante dará a conocer la adjudicación..., dentro de un plazo que no deberá exceder de veinte días calendario desde la fecha de apertura de ofertas, pudiendo diferirlo hasta por otros veinte días calendario... ".*- ----------

DIOS GUARDE a V.E.-

PODER JUDICIAL * Circunscripción Judicial de Amambay * UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Lic. José Luis Rojas Cueto
Jefe U.O.C.
Firma, Sello y Aclaración
Responsable de la U.O.C.

A S. E.

Abog. Jesús Ramón Lird Rodríguez
Presidente del Consejo de Administración
Circunscripción Judicial de Amambay
E. S. D.

PRESENTADO CONSTA DE

PRESENTADO Y PUESTO AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN HOY martes

veintiocho DEL MES DE junio DEL AÑO DOS MIL

dieciseis SIENDO LAS diez y cuarenta HORAS

CONSTE.- 402 -

Lic. Judit Noelia Insfrán Lesme
Asistente

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE AMAMBAY
COMITÉ DE EVALUACION

MEMORANDUM C.E N° 78/16

A : Lic. José Luis Rojas Cueto, Jefe de Contrataciones (U.O.C.)

DE : Lic. Ana Cristina Ocampos, Miembro del Comité de Evaluación.

REF. : "ADQUISICION DE RADIOS PORTATILES DE COMUNICACIÓN" PAC N° 309.641

FECHA : 27 de junio de 2016.-

Conforme al Art. 10 del Decreto 21.909/03, que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se remite el Informe Complementario del Comité de Evaluación en relación a la referencia, conjuntamente con las documentaciones pertinentes, a los efectos de refrendar y posteriormente, elevar al Consejo de Administración de la Circunscripción, conforme a los términos de recomendación del Informe mencionado.

Atentamente,

PODER JUDICIAL
COMITE DE EVALUACION
Circunscripción Judicial de Amambay

Lic. Ana Cristina Ocampos R.

RECIBIDO
27 JUN 2016
U.O.C.
Circunscripción Judicial de Amambay

Lic. Nancy Carolina Alcaraz
Técnico U.O.C.

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL
DE AMAMBAY
Control y Seguimiento

Compromiso con la gente

MEMORANDO C. S. N° 095/16

A	:	**Sres. Miembros del Comité de Evaluación**
C/C	:	**Lic. Nancy Villalba, Administradora**
DE	:	**Lic. Carla Regina Dávalos, Jefa de Control y Seguimiento**
ASUNTO	:	**Control del informe del Comité de Evaluación N° 020/2016.**
FECHA	:	**27/06/2016**

Por el presente se informa, que se ha verificado el informe del Comité de Evaluación N° 020/2016 de la Contratación Directa - CD N° 24/16: ***"Adquisición de Radios Portátiles de Comunicación" ID N° 309.641***; y las documentaciones que acompañan el expediente DNCP N° 312207. Y no se han encontrados observaciones con relación a los mismos.

Atentamente,

PODER JUDICIAL
CONTROL Y SEGUIMIENTO
Circunscripción Judicial de Amambay

Lic. CARLA REGINA DÁVALOS de C
Enc. Control y Seguimiento

RECIBIDO
27 JUN 2016

Abog. Ingrid Ortiz

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE AMAMBAY
COMITÉ DE EVALUACION

MEMORANDUM C.E N° 077/16

A : Lic. Carla Dávalos, Jefa de Control Interno

DE : Lic. Ana Cristina Ocampos, Miembro del Comité de Evaluación.

REF. : "ADQUISICION DE RADIOS PORTATILES DE COMUNICACIÓN" PAC N° 309.641

FECHA : 27 de junio de 2016.-

Conforme a La Resolución CSJ N° 2.469 del 13/04/2010 que establece que: *"Control y Seguimiento…9. Controla y emite informe de las documentaciones presentadas por los oferentes antes que sea emitida la resolución de adjudicación. 10. Realiza la revisión de las muestras presentadas por los oferentes cuando el Pliego de Bases y Condiciones lo requiera…",* se remite el Informe del Comité de Evaluación en relación a la referencia, conjuntamente con las documentaciones pertinentes, a los efectos de realizar los controles e informe pertinentes.-

Atentamente,

PODER JUDICIAL ★ Circunscripción Judicial de Amambay ★ COMITE DE EVALUACION

Lic. Ana Cristina Ocampos R.

27 JUN 2016
CONTROL Y SEGUIMIENTO

Rocío M. Acosta Ferreira
Aux. de Contraloría Interna

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 020/2016

El Comité de Evaluación de la Circunscripción Judicial de Amambay, conforme a lo establecido en el articulo 26 y 27 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", procede a emitir el **Informe Técnico de Evaluación de Propuestas** presentadas en la convocatoria que se identifica seguidamente: - - - - - - - - - - - -

1) DATOS DE LA CONVOCATORIA

a) Nº de PAC : 309.641
b) Nombre del Llamado : **"AQUISICIÓN DE RADIOS PORTATILES DE COMUNICACIÓN"**
c) Modalidad : Contratación Directa

2) APERTURA DE SOBRES: Según Acta de Apertura de Sobre Nº 048/2016 de fecha 09 de junio de 2016, en el local del Palacio de Justicia de Pedro Juan Caballero, se procedió a la apertura y lectura de la oferta presentada por la siguiente empresa: -

OFERENTE	RUC Nº	OFERTA Gs.
ASUNCIÓN COMUNICACIONES S.A	80012224-0	13.240.000

3) DOCUMENTOS BÁSICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL: El cumplimiento con las documentaciones básicas de carácter sustancial, se analiza conforme a la tabla que se presenta a continuación: - - - - - - -

DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL (Anexo E – Carta de Invitación)	OFERENTE
	ASUNCION COMUNICACIONES S.A
Formulario de oferta.	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta.	Cumple
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección personas jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por escritura pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple

En cumplimiento de la Resolución DNCP N° 1271/10 del 11 de agosto de 2010 "**POR LA CUAL SE DEROGA LA RESOLUCIÓN DNCP 352/08 Y SE REGLAMENTA LA NUEVA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE PROVEEDORES DEL ESTADO (SIPE)**", se han verificado las documentaciones de carácter sustancial de la empresa **ASUNCIÓN COMUNICACIONES S.A.**, a través del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) y se ha comprobado que son suficientes y se encuentran en estado ACTIVO, según la constancia presentada en la oferta. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 020/2016

5) ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS NO SUSTANCIALES DE LAS OFERTAS.

El cumplimiento con las documentaciones de carácter no sustancial, se analiza conforme a la tabla que se presenta a continuación: - - -

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 020/2016

productos importados para realizar la adjudicación, como se menciona en el Pliego de Bases y Condiciones, Anexo B, numeral 21. - - -

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 020/2016

Según consta en el Acta N°048/2016 de fecha 09 de junio del año en curso, fueron invitadas a participar del presente llamado y no presentaron oferta las siguientes empresas: FONO LUZ S.R.L, OFICINA TECNICA COMERCIAL S.A., SARABIA ELECTRONICA., COMTEL S.R.L., igualmente, se ha difundido a través del Portal de Internet de Contrataciones Paraguay, demostrándose que la UOC ha realizado todas las gestiones para dar oportunidad de participación a todos los oferentes que ofertan el tipo de bien solicitado, que es de radios portátiles de comunicaciones previsto dentro del Plan de Compras, necesarios para la Institución. - - -

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 020/2016

partida que contenga la oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, por lotes. ítems)."- - - -

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

CONTRATACIÓN DIRECTA PAC N° 309.641 "AQUISICION DE RADIOS PORTATILES DE COMUNICACIÓN"

		ASUNCIÓN COMUNICACIONES S.A.						
ÍTEM Nº	DESCRIPCION	Marca	Procedencia	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Radios portatiles	Motorola	Mexico/USA/ Malaysia	Unidad	Unidad	10	1.324.000	13.240.000
	TOTALES							**13.240.000**

Luis Soledad Fernández G.

Lic. Ana Cristina Ocampos R.

Abog. Ingrid Ortiz D.

Luis Alberto Benítez Noguera
Miembro del Consejo
de Administración

PODER JUDICIAL
COMITE DE EVALUACION
Circunscripción Judicial de Amambay

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE AMAMBAY
SECCION DE CONTABILIDAD

Expediente UOC N° 30
Expte. DNCP N° 312.207 P.A.C. / ID N° 309.641
"ADQUISICIÓN DE RADIOS PORTATILES DE COMUNICACIÓN"

Llamado: C.D. N° 24

ANEXO B - DATOS DE LA CONTRATACION (DDLC) **20. Para la evaluación y comparación de las ofertas, la convocante utilizará los siguientes criterios:**

b) Capacidad Financiera - DATOS DEL BALANCE GENERAL DE LOS AÑOS 2013 Y 2014:

ASUNCIÓN COMUNICACIONES S.A.

b.1.1) Ratio de liquidéz

	2013	2014
Activo Cte.	26.757.707.086	24.281.757.502
Pasivo Cte.	22.009.252.063	20.132.277.521
	1,2	1,2
	Promedio	**1,2**

b.1.2) Indice de endeudamiento

	2013	2014
Pasivo Total	22.009.252.063	20.132.277.521
Activo Total	28.216.923.409	26.707.771.341
	0,78	0,75
	Promedio	**0,77**

b.1.3) Indice de Rentabilidad/Patrimonio

	2013	2014
Utilidad despúes del Impuesto	1.012.656.206	1.249.834.151
Patrimonio Neto	6.207.671.346	6.575.493.820
	0,16	0,19
	Promedio	**0,18**

PODER JUDICIAL
REPUBLICA DEL PARAGUAY
CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO
Circunscripción Judicial de Amambay

OBSERVACIÓN: La capacidad financiera de la empresa: ASUNCIÓN COMUNICACIONES S.A. *se encuentra* dentro de lo requido del promedio de calificación en el Expediente DNCP N° 312.207

JUAN CARLOS MACHADO R.
Técnico de Rendición de Cuentas

Aprobado Por: 23/06/2016 07:52

P/A. Lic. Marcelo Franco Vázquez
Jefe de Tesorería

Hecho Por